



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

IV CRONOGRAMA AMPLIADO DEL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS 2022

DESCRIPCIÓN		FECHA / DÍA / MES
1	El Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME) aprueba los documentos, cronograma e instrumentos para la Autorización del Funcionamiento de Programa de Residencia Médica.	Viernes 3 de junio.
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		FECHA / DÍA / MES
2	Publicación del Cronograma.	Viernes 3 de junio.
3	Reunión informativa por parte de la Comisión de Autorización.	Miércoles 8 de junio.
4	Las Instituciones Formadoras Universitarias presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Autorización del funcionamiento de Programas, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada, y es remitido a la Comisión de Autorización.	Hasta el viernes 18 de noviembre hasta las 17:00 horas.
5	Verificación de la Información remitida por las Instituciones Formadoras Universitarias (Información faltante).	Hasta el viernes 16 de diciembre del 2022.
6	Las Instituciones Formadoras Universitarias deben de enviar la información faltante.	Hasta el viernes 17 de marzo del 2023.
7	La Comisión de Autorización emite el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Del 13 de febrero al 5 de junio del 2023.
8	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas (publicación del acta). Se aprueba la autorización del funcionamiento de programa de residencia Médica, de no aprobarse la institución formadora universitaria presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	El 26 de junio del 2023.
9	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración y remisión por parte de la secretaria técnica a la Comisión de Autorización.	30 días hábiles.
10	Distribución de los recursos de reconsideración a los pares por parte de la comisión de autorización.	Viernes 11 de agosto del 2023.
11	Revisión de expedientes por pares externos de los recursos de reconsideración.	Hasta el viernes 15 de setiembre del 2023.
12	La Comisión de Autorización emite Informe Final de los recursos de reconsideración presentados y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Del 18 al 29 de setiembre del 2023.
13	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Lunes 2 de octubre del 2023.